



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

DESPACHO COMISORIO:	No. 007
JUZGADO COMITENTE:	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDIO
PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	JUAN JOSÉ LÓPEZ MARÍN Y OTRO
DEMANDADOS:	LUIS FERNANDO BEDOYA CARDONA
RADICADO:	6300131003002-2018-00299-00
RADICADO INTERNO:	2021-00006
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 0713

AUXILIESE por esta oficina, a la Jueza Segunda Civil del Circuito de Armenia, Quindio, en el despacho comisorio No.0007, calendado a 27 de febrero de 2020, librado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por JUAN JOSÉ LÓPEZ MARÍN Y OTRO en contra del señor LUIS FERNANDO BEDOYA, con radicado 6300131003002-2018-00299-00.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO de los bienes inmuebles ubicados en el edificio Caramanta, área urbana de esta municipalidad, identificados con los F.M.I 280-184388, 280-184393 y 280-184408, se señala el día MIÉRCOLES DOCE (12) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a partir de las OCHO Y MEDIA (8:30) DE LA MAÑANA, en adelante, todo lo cual se hara dentro de AUDIENCIA PÚBLICA.

En consecuencia, COMUNÍQUESELE al señor JAIRO DE JESÚS MELCHOR GUEVARA (jairomelchor1956@hotmail.com) su nombramiento como secuestre, cuya POSESIÓN se perfeccionará con la mera manifestacion de su aceptación, exíjasele al momento de la notificación, la licencia que lo acredita como tal.

HÁGANSENLE al auxiliar de la justicia, las advertencias de Ley.

Como honorarios por la asistencia a la diligencia, al auxiliar designado el Juzgado le fija la suma de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 221.350.00) MCTE, la cual se cancelará en el acto por el apoderado judicial de la parte interesada. Librese la comunicación respectiva.

Cumplido lo anterior devuélvase la actuacion surtida al funcionario de conocimiento.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EN ESTADO No 0139 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

DANIELALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN FIRME
12 DE ENERO DE 2022

DANIELALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario



Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74ae9824e37462ad850b3391410d1201a15a81ceed6da9808f8640580dc6ffae**
Documento generado en 14/12/2021 03:38:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>